

**JOYAS FEMENINAS:  
UN APORTE SOBRE  
LÉXICO DEL  
ESPAÑOL COLONIAL  
AMERICANO**

**FEMININE  
JEWELLERY: A  
CONTRIBUTION  
TO THE LEXICON  
OF AMERICAN  
COLONIAL SPANISH**

Este trabajo estudia un aspecto del léxico que era parte de la vida cotidiana en la América colonial: las joyas que completaban el ajuar femenino y los materiales que las componían. Las relaciones de bienes (inventarios, almonedas, etc.) son la documentación idónea para analizar este tipo de léxico, pues eran los instrumentos que legalmente dejaban constancia de las pertenencias personales.

Se analizan los nombres de las alhajas que lucían las mujeres en tres regiones americanas: Nueva España, Nueva Granada y Alto Perú andino. El corpus documental procede del *Archivo General de Indias*, para Nueva España, del *Archivo General de la Nación* de Colombia y de los archivos *Histórico Casa de la Moneda* de Potosí y *Nacional de Bolivia* (Sucre). Todos los documentos son originales, y la mayor parte inéditos.

**PALABRAS CLAVE:** léxico histórico, joyas, relaciones de bienes, México, Colombia, Bolivia

This paper examines one aspect of the vocabulary that formed part of daily life in colonial America: the jewellery that comprised the crowning part of women's personal belongings and the materials it was composed of. Lists of goods (inventories, auctions, etc.) constitute the ideal documentation to analyse this type of vocabulary, since these were the instruments used to legally record personal belongings.

An analysis is conducted of the names of the jewellery that women wore in three American regions: New Spain, New Granada and Upper Peru. The documentary corpus employed came from the *General Archive of the Indies* for New Spain, the *General Archive of the Nation* in Colombia, the *Historic Mint* archives in Potosi and the *National Bolivia* archives (Sucre). All the documents are original, and largely unpublished.

**Keywords:** historical vocabulary, jewellery, lists of goods, Mexico, Colombia, Bolivia

FECHA DE RECEPCIÓN: 30/03/2016

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14/04/2016

# JOYAS FEMENINAS: UN APORTE SOBRE LÉXICO DEL ESPAÑOL COLONIAL AMERICANO\*

## FEMININE JEWELLERY: A CONTRIBUTION TO THE LEXICON OF AMERICAN COLONIAL SPANISH

María Cristina Egidio Fernández  
Universidad de León

### 1. Introducción

El nivel léxico es quizá el que más diferencia a las variedades diatópicas de una lengua. En el caso del español americano y el europeo esto es evidente puesto que, en cada caso, ese léxico se ha desarrollado dentro de sociedades claramente distintas y con influencias lingüísticas y culturales muy dispares.

El objetivo de estas páginas es adentrarse, de nuevo, en el pasado del español de América y en el campo del léxico cotidiano. El fin último de este estudio, al igual que el de otros anteriores,<sup>1</sup> es aportar datos que permitan comparar el léxico de la vida cotidiana utilizado en el español de uno y

---

\*Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P.

<sup>1</sup> En otras publicaciones ya hemos tratado diferentes aspectos (Egidio Fernández, 2012, 2012a, 2012b y 2013).

otro lado del Atlántico en los siglos xvii y xviii. Estos datos pasarán a complementar los que se registran en el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico* (CNDH) elaborado por el Instituto Rafael Lapesa de la RAE. Las relaciones de bienes nos sirven, una vez más, de puerta de entrada a los usos léxicos de épocas pasadas. A través de ellas se analizará un aspecto del léxico que era parte de esa vida cotidiana, los nombres que recibían en la época colonial las diferentes joyas que completaban el ajuar femenino y los materiales que las componían.

Por un lado, se darán a conocer los nombres de las alhajas que lucían las mujeres en tres regiones americanas que se suelen catalogar como centrales en ese período, en cuanto a su desarrollo social y económico: Nueva España, Nueva Granada y Alto Perú andino. Se comprobará si ese léxico era común, o no, con el utilizado en España. Asimismo se señalarán los contrastes existentes en tres zonas americanas lo suficientemente amplias y alejadas entre sí como para suponerles diferencias significativas.

## 2. Corpus documental y metodología

El corpus documental sobre el que se basa este análisis procede del *Archivo General de Indias*, en el caso de Nueva España, del *Archivo General de la Nación* de Colombia y de los archivos *Histórico Casa de la Moneda* de Potosí y *Nacional de Bolivia* (Sucre).

Se han consultado una treintena de documentos que se encuadran dentro de la tipología jurídico-notarial de las

“relaciones de bienes” (inventarios, almonedas, tasaciones, cartas de dote, etc.). Puesto que son documentos específicamente redactados para dejar constancia de los bienes que alguien poseía, heredaba o vendía, atesoran gran cantidad de vocablos de uso cotidiano, a veces poco o nada conocidos fuera de su entorno. Todos ellos son textos originales que pertenecen al siglo XVII y primeros años del XVIII.

La metodología seguida ha tratado, en primer lugar, de definir cada alhaja y sus materiales a través de los diccionarios del español de la época; algo que no siempre ha sido posible, puesto que, como se apreciará, muchos de estas voces no fueron recogidas. Se ha procurado establecer si era un término general, usado tanto en España como en América, o solo en América. Bases de datos como el CNDH (Corpus del nuevo diccionario histórico) el CORDE y el CorLexIn (*Corpus Léxico de Inventarios* (<http://corlexin.unileon.es/>)) nos han servido de referencia para los datos españoles, así como el CORDIAM y el *Léxico hispanoamericano* de B. Bowman, para los americanos. Igualmente se ha procurado mostrar si la extensión diatópica de cada término era también general o limitada a una zona o región concreta; y, por último, se ha intentado fijar la etimología de cada vocablo, incluso la de aquellos no registrados en los diccionarios y bases de datos consultadas.

### 3. Léxico

Se han agrupado los materiales en nombres de joyas para la *cabeza, orejas, cuello, brazos y dedos*.

### 3.1. Cabeza

#### 3.1.1. Apretador

Las damas del s. xvii adornaban sus peinados con *apretadores*:

Yten, de joyas de diamantes, *apretador*, sintillos, anillos y sarsillos y otras piezas menudas, mill y trezientos pesos [M-Carrillo, 1622].

Vn *apretador* de oro con piezas de piedras y perlas [...] Vn *apretador* de *aljófara* y *bicos* de oro [M-Figueroa, 1622].

Un *apretador* de oro y esmeraldas [C-Campos, 1624].

Era un ornamento consistente en una cinta de oro esmaltada y guarnecida con pedrería y perlas que rodeaba la cabeza. Se recoge ya en *Autoridades* (apud NTLLE, 1726: s.v.) como “cinta o banda ricamente aderezada y labrada, que servía antiguamente de ornamento á las mugeres para recoger el pelo y ceñirse la frente”.

Derivado de *apretar* (< \*apetrar < lat. APPĒCTŌRARE “estrechar contra el pecho”) (DCECH: s.v. *apretar*).

a) Tan interesantes como los nombres de las joyas en sí son las denominaciones de las piedras preciosas o los materiales y adornos con los que eran elaboradas. En uno de los textos se citan *aljófara* y *bicos*.

Covarrubias (1611 apud NTLLE: s.v.) define *aljófara* como “la perla menudica que se halla dentro de las conchas que las crían, y se llaman madre de perlas”, pero en *Autoridades* (apud NTLLE, 1726: s.v) se aclara que “el día de hoy lo que entendemos por *aljófara* son aquellos granos menos finos y desiguales; á distinción de la perla que es más clara y redonda, ya sea grande ó pequeña”. Tejeda explica que

las perlas de aljófar se conocían también con el término de rostrillo, y según la cantidad de rostrillos que cabían en una onza tenía diferente denominación (2006: 45). En nuestros inventarios aparecen de *medio rostrillo*, *rostrillo entero*, *rostrillo neto* y también *aljófar grueso*, *menudo* y *entreneto*:

Una sarta de *aljófar grueso* y cuentas de ámbar [M-Córdoba, 1622].

Dos pulseras de *aljófar entrenetas*, que pessen dos onças [M-Figueroa, 1622].

Unas pulseras de *aljófar menuda* que pesan una onça [M-Contreras, 1622].

Otra sarta de perlas *rostrillo neto* [C-Campos, 1624].

Dos brazaletes de perlas de *medio rostrillo* y reumas [B-Arteaga, 1704].

Onsa y media de perlas de algófar i *medio rostrillo* [B-Muñoz, 1707].<sup>2</sup>

Dos onzas de perlas de *medio rostrillo* [B-Arancibia, 1708].

Nuebe onzas menos un adarme de perlas de *rostrillo entero* [B-Poveda, 1721].

Tal como recoge *Autoridades* (apud NTLLE, 1737: s.v.), para que fueran de *rostrillo entero* (cabal), en la onza debían entrar seiscientos granos; en el caso del *medio rostrillo*, serían mil doscientos granos. Por su parte, el aljófar o rostrillo *grueso* suponía quinientos granos por onza y setecientos el menudo.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> La *onza* era una de las deiciséis partes en que se dividía la libra en Castilla. A su vez la *onza* se dividía en dieciséis *adarmes* (*Autoridades* apud NTLLE, 1737: s.v. *onza*).

<sup>3</sup> “Una especie de aljófar no mui menudo, del qual entran quinientos granos en onza y este se llama rostrillo grueso: y si entran seiscientos, rostrillo cabal: el

Para el *rostrillo* (aljófar) *entreneto* (pulseras *entrenetas*) solo señala que la onza vale a ochenta reales, pero no describe sus características, tampoco las del *neto*. Es posible que estas denominaciones hicieran más referencia al brillo del grano que a su tamaño.<sup>4</sup> El origen de *aljófar* sería el ár. ĞÁUHAR “perlas” (DCECH: s.v.).

b) *Bico* se define en *Autoridades* (apud NTLLE, 1726: s.v.) como “ciertas puntillas de oro que se ponían en los birretes de terciopelo con que antiguamente cubrían la cabeza”. En el CORDE aparece *bico* en tres documentos, pero no como componente de una alhaja sino como una joya que, parece, ceñía la cabeza (¿apretador?): “Tanto gastan ellos como ellas en dijes y *bicos* o brincos” (1550); “Una cinta angosta que les ciñe la cabeza, a manera de *bicos*” (1589); “Yten un *bico* de piezas de oro y perlas” (1624).

El DCECH, (s.v. *bicos*) señala como su origen el port. *bico* (< celt. BECCUS con influencia fonética del verbo *picar*).

### 3.1.2. *Diadema*

Una corona, digo *diadema*, de oro con sinco esmeraldas y un *aguacate* [B-Arteaga, 1704].

---

de setecientos, rostrillo menudo. Entrando ochocientos y cincuenta granos en onza, se llama medio rostrillo grueso. El de mil granos, medio rostrillo mejor, y si llegan a entrar mil y docientos granos, se llama medio rostrillo (*Autoridades* apud NTLLE, 1737: s.v. *rostrillo*). Véase también Aranda (1996: 1232-1233) y Mosquera (1721: 148).

<sup>4</sup> Véase apartado (3.2.3.b.) *perla neta*. Registramos una cita de *rostrillo entreneto* y cuatro del adjetivo *entreneto* solo, sin que le preceda el sustantivo, en el inventario de bienes de Felipe II (CORDE y CNDH, 1600). Un único ejemplo de *aljófar no neto* en Bowman (México, 1605; Northall-Nitti, 2003: s.v. *aljófar*).

Alhaja en forma de media corona abierta por detrás, hecha de metales nobles y piedras preciosas, con una función ornamental, y también significativa y simbólica, como insignia de dignidad real o de la nobleza (Tejeda, 2006: 208-209). En los siglos XVI y XVII no era común su uso, fue en el siglo XVIII cuando en la corte española se convierte en una joya exclusivamente femenina con el mismo significado que llevaban las reinas (2006: 209).

Covarrubias (1611 apud NTLLE: s.v.) señala que, en principio, “Era una faja, que se atava por la frente, insignia particular de los Reyes, al principio fue sin ninguna curiosidad, y después la fueron adornando con oro y piedras preciosas”. En *Autoridades* se recoge la misma definición: “Faja que antiguamente ceñía la cabeza de los Reyes. Diferenciase de la corona [...] en que la Diadema es lisa”; de hecho, hasta la edición del DRAE de 1925 no aparece la acepción referida a “Adorno femenino de cabeza, en forma de media corona abierta por detrás” (apud NTLLE: s.v.). Su étimo sería el lat. DIADĒMA “que rodea atando” (DCECH: s.v.).

a) La diadema está compuesta por cinco esmeraldas (documentado ya en el siglo XIII) y un *aguacate*, es decir, una esmeralda con figura de perilla que, por su forma, se asemejaba a este fruto (Tejeda, 2006: 30; Aranda, 1996: 1429).

Se incluye ya este significado en *Autoridades*: “lo mismo que esmeraldas, y solo se diferencia en que no es tan perfecta y en que es de hechúra redonda o prolongada” (apud NTLLE, 1726: s.v. *aguacate*). El CORDIAM no documenta aguacate con esta acepción y tampoco el CORDE hasta 1885; en cambio, sí lo recoge Bowman (“un aguacate de es-

meraldas”) en un texto bogotano de 1761. Su origen está en el náhuatl AWÁKATL (DCECH: s.v.).

### 3.1.3. *Rosa*

Yten, en el dicho, [...] unas arecadas, dos *rositas* de perlas y un mondadientes [B-Roca, 1656].

Dos *rosas* de perlas apresiadas en çien pesos [B-Quiroga, 1676].

Recibían este nombre un tipo de alhajas que tenían forma de rosa (Tejeda, 2006: 424). Las *rosas* podían ser de pecho o de cabello. Las primeras eran redondas y se colocaban en el centro del escote, podían llevar copetes o lazadas. Las segundas eran también redondeadas, de menor tamaño, y llevaban una púa para sujetarlas en el cabello (Arbeteta, 1998: 220).

*Autoridades* señala que se llama *rosa* a “Cualquier cosa fabricada ó formada con alguna semejanza á ella” (apud NTLLE, 1737: s.v.).

### 3.1.4. En dos inventarios novohispanos se cita el *rostrillo*

De otras surtijas, y asientos, y *rostrillos* de tocado de oro [M-Ochoa, 1622].

Un *rostrillo* de rubíes [M-Córdoba, 1622].

Adorno que consistía en una orla metálica que rodea el rostro asomando este por el hueco central. En el siglo XVII era ya más propio de las imágenes de la virgen, pero en la Edad Media era una cofia o toca que usaban las mujeres y

que cubría el cuello (Arbeteta, 1998: 220 y Tejada, 2006: 426). “Adorno que se ponían las mugéres al rededor de la cara, y oy se le ponen regularmente á las imagenes de Nuestra Señora y de algunas Santas” (*Autoridades*, apud NTLLE, 1737: s.v. *rostrillo*). Derivado de *rostro* < lat. *ROSTRUM* “pico, hocico”; en castellano medieval se extiende ya el sentido de “cara, faz” (DCECH: s.v. *rostro*).

### 3.2. Orejas

Como adorno para esta parte del cuerpo se documentan pendientes de diversos tipos y formas.

#### 3.2.1. Arete

Un par de *aretas* de perlas con sus oregeras de lo mismo [C-Velasco, 1767].

“Pendientes pequeños en forma de aro que se colocan en las orejas atravesando el lóbulo” (Aranda, 1996: 1432). En *Autoridades* se recoge la variante *arillo*: “El aro pequeño: y los que se ponen las mugéres en las oréjas de que penden los zarcillos se llaman asi” (apud NTLLE, 1726: s.v. *arillo*). *Arete* no aparece en el DRAE hasta 1869.

El CORDE y el CNDH en el siglo xvii registran solo *arillo* “pendiente”, *arete* no aparece hasta el xix; sin embargo, Bowman lo documenta desde finales del xvi en México (Northall-Nitti, 2003: s.v.), también el CORDIAM (México, 1795). Asimismo se citan “aretas de oro” en inventarios cordobeses de 1687 (CorLexIn) y hay testimonios de la presen-

cia de *aretes* entre las joyas de la esposa de Felipe V (Aranda, 1996). Su origen estaría en el lat. ARVUM “campo” “redondel o palenque que rodea una liza” > esp. *aro* (DCECH: s.v. *aro*).

### 3.2.2. *Arracadas*

Tres pares de *aracadas* [M-Mazariegos, 1623].

Yten, en el dicho, [...] unas *arecadas* y dos rositas de perlas [B-Roca, 1656].

Era una de las denominaciones más frecuentes para los pendientes. Su tamaño, variaba, podían tener forma de aro guarnecido con perlas u otras gemas, o bien llevar lazos y diversos colgantes de oro y pedrería (Aranda, 1996: 665; Tejada, 2006: 66 y 386).

Según datos que ofrece el CorLexIn, las *arracadas* aparecen en inventarios de toda España. Covarrubias (1611: s.v.) las define como “los pinjantes de las orejas” y *Autoridades* (apud NTLLE, 1726: s.v.) como “los pendientes que se ponen las mugéres en las oréjas por gala y adorno”. Se documenta en español desde el siglo XIV (CORDE y CNDH); en América, desde principios del siglo XVI se describen con este nombre las joyas que llevan los indígenas en las orejas (Bartolomé de las Casas [1527] o Fernández de Oviedo [1535]).

La última edición del DLE (s.v. *arracada*) propone para esta forma un origen del ár. hisp. *\*arraqqáda* “la que duerme constantemente”; mientras que el DCECH parte del hisp. ár. *\*qarrâṭ* (< ár. *qurṭ*, plural *‘aqrâṭ*).

### 3.2.3. *Candados*

Se citan en dos cartas de dote altoperuanas del mismo año:

Unos *candaditos* de *perlas gruesas netas* con sus *calabazas* [...] Unos *candaditos* con ocho perlas [B-Lerma, 1721].

Unos *candaditos* del uso de agora [B-Toledo, 1721].

En el CNDH aparece *candado* en 1422 como una joya para llevar en la nariz (“los anillos e los cadenados de la nariz”, “troxieron argollas e çerçiellos e sortijas e cadenados, toda la faja (joya) de oro”), quizá un uso propio de las culturas hebrea y musulmana de la época.<sup>5</sup> El DRAE, hasta 1992, recoge como una acepción para *candado* la de “zarcillo o pendiente”. En el estudio de Aranda (1996: 1437) se registran varios tipos de *candados* o *candadillos*. Por un lado, se llamaban así los cierres colocados en los broquelillos de los pendientes (la parte redonda que tapa el lóbulo) a modo de *candado*.

Sin embargo, la descripción de nuestros textos parece indicar más un tipo de pendiente que de cierre, puesto que llevan perlas y calabazas.

Aranda señala que en el siglo XVIII pueden referirse a las arracadas o perendengues como “candados de oro con sus chorros de perlas” (1996: 684) y esta misma autora documenta ampliamente en inventarios de la corte de Felipe V “arillos de oro de candadillo” (“dos arillos de candadillo realizados en oro”, 1996: 682).

---

<sup>5</sup> El texto en el que se citan es una traducción de la *Biblia de Alba*, debida al autor hebreo Mose A. de Guadalfajara.

a) Los *candaditos* de los ejemplos anteriores llevan como complementos *calabazas* y *perlas gruesas netas*.

*Autoridades* recoge el diminutivo *calabacilla*: “se llaman tambien por semejanza las perillas de perlas ú de vidro que se ponen en las oréjas las mugéres” (apud NTLLE, 1729: s.v.). Más técnico, Terreros especifica que *calabaza* es el “nombre que le dan los lapidarios a las perlas de figura chata a modo de almendra” (apud NTLLE, 1786: s.v. *calabaza*).

El CORDE registra únicamente las formas en diminutivo *calabacica* (1608) y *calabacilla* (desde 1613) y solo en seis casos. En el CNDH aparece un único caso de *calabaça* con este significado (1619), y otros cinco también de *calabacilla* y *calabacita*. Tampoco las citas del *CorLexIn* son muy abundantes, solo aparece *calabaza* en cuatro inventarios de Sevilla y Córdoba, de mediados y finales del siglo XVII.

Aranda, en cambio, destaca que las piedras y perlas en forma de *calabaza* eran comunes entre las joyas de la corte de Felipe V: “diamante talla calabaza” (1996: 227); “perla hechura de calabaza” (1996: 267).

El *Léxico* de Bowman marca el primer ejemplo americano de *calabaza* “joya” en un documento limeño de 1774 (Northall-Nitti, 2003: s.v.); pero con siglo y medio de antelación se encuentra ya en un inventario de Nueva España “Una *calabaçilla* de perlas” [M-Córdoba, 1622].

El DCECH no ofrece una etimología concreta para *calabaza*, indica que su origen es desconocido, seguramente prerromano.

b) Además de *calabazas*, los *candados* llevan *perlas gruesas netas*. Desde antiguo la perla se ha considerado la primera gema blanca y se ha empleado para hacer y guarnecer

alhajas de todo tipo, de ahí que tuviese tanta importancia su tamaño, brillo y forma (Tejeda, 2006: 389). *Autoridades* la define como “Substancia dura, clara y lucida que se cría en las conchas de las ostras, y regularmente se forma en figura redonda ú de una perilla” (apud NTLLE, 1737: s.v.).

Ya hemos visto la variedad *aljófara* o *rostrillo* (3.1.1.a); las *perlas netas* se nombran en inventarios bolivianos:

Quatro onsas y tres adarmes de *perlas netas* [B-Quiroga, 1676].

Otro par de sarsillos de oro con *perlas grandes netas* [...] Otro par de sarsillos de oro con *perlas netas* [B-Arteaga, 1704].

Este tipo de perlas se documentan ya en el CORDE desde principios del siglo xv. La *neta* sería una perla perfecta (Arbeteta, 1998: 230); Arphe explica más concretamente que “perla perfecta llaman à la que es redonda, de blancura igual, y el lustre que tire a encarnado, como las de Ormuz” (1678: 87). En el siglo xv, *neto* todavía tenía el sentido de ‘brillante’, como su étimo latino *nītīdu* (DCECH: s.v. *nítido*).<sup>6</sup>

#### 3.2.4. *Zarcillos*

“El arillo, por lo común de oro, ú plata, que pende de un agujero, hecho en la parte inferior de la oreja. Sirve para el adorno de las mujeres” (*Autoridades*, apud NTLLE, 1739: s.v.).

---

<sup>6</sup> Otra forma de perla eran los *asientos* que se citan en el inventario de Ochoa: “De otras surtijas, y *asientos*, y rostrillos de tocado de oro y menudencias, quinientos pesos (1622). Se llamaron así por ser planas de un lado, que es como las describe Arphe: “[...] Y otras se crían llanas de un lado y à estas llaman *asientos*” (1678: 86). “Ciertas perlas desiguales, que por un lado son chatas ó llanas, y por el otro redondas” (DRAE, 1770: s.v. *asientos*, apud NTLLE).

Son, sin duda, los más citados en nuestros documentos, cualquiera que sea su procedencia. Es otra de las denominaciones más frecuentes para los pendientes. Podían ser de tamaño variable, desde un sencillo aro, hasta un engoznado con tres o cuatro secciones (Aranda, 1996: 665).

Vnos *sarcillos* de oro [...] Tres pares de *sarsillos* de oro con dos *broqueles*, perlas y *pinxantes* [M-Figueroa, 1622].

Unos *çarçillos* de esmeraldas que son unas *almendras* [C-Campos, 1624].

Yten un par de *sarsillos* de piedras verdes [B-Ríos, 1656].

Otro par de *sarsillos* de oro de *higas* [B-Arteaga, 1704].

Un par de *sarsillos* grandes de *chorros* [B-Hurtado, 1706].

Un par de *sarsillos* de *chorro* de oro [...] Otro *sarsillo* suelto de laso y *benturina* [B-Muñoz, 1707].

Un par de *sarsillos* grandes de *chorros* con dies y seis *dobletes* berdes [B-Porcel, 1715].

Le entregó a don G.M. un par de *sarcillos* de perlas [C-Velasco, 1767].

El CORDE los documenta ya en el Arcipreste de Hita (1343), sin embargo, las citas que ofrece el CorLexIn son sobre todo de relaciones de bienes del sur de España (Extremadura, Andalucía, Murcia, etc.); parece que no era frecuente esta denominación en el centro y norte peninsular en el siglo XVII. En el léxico de Bowman son tan habituales los *zarcillos* como las *arracadas* (Northall-Nitti, 2003: s.v. *zarcillo* y *arracada*).<sup>7</sup> Su procedencia es el diminutivo lat. CĪRCĒLLU < CĪRCŪLLU ‘aro’ (DCECH: s.v.).

---

<sup>7</sup> También en el CORDIAM (Perú y México).

a) Entre los elementos que componen los zarcillos vemos que se hace referencia a esmeraldas que son unas *almendras*.

Aunque *Autoridades* (apud NTLLE, 1726: s.v.) especifica que “llaman los plateros à los diamantes cuya figura es semejante à la de la almendra. Este nombre es próprio para los diamantes, porque no le dan à las perlas de la misma figura, à quienes llaman calabazas, ni à las esmeraldas a quienes llaman cogujones”, en los inventarios que analizamos puede ser *almendra* cualquier gema que tenga esa forma (esmeralda, granate, etc.), no solo el diamante (“Dos *almendritas* de granates con ocho perlas” [B-Porcel, 1715]).

El CORDE cita solo un caso de “esmeralda en forma de almendra, cabujón” entre los bienes de Felipe II. En el CNDH se encuentra a partir de 1800. No aparece en Bowman (Northall-Nitti, 2003: s.v.) ni en el CORDIAM, como forma de piedra preciosa, tampoco en el CorLexIn.

Sí registran este vocablo los tratados sobre joyería de la época. Aranda atestigua decenas de arracadas cuyo cuerpo inferior lleva esmeraldas, rubíes u otras gemas en forma de almendra; y Arbeteta define *almendra* como “cualquier elemento colgante en forma de gota, generalmente constituido por un engaste y su piedra” (1998: 217). Su procedencia sería el lat. vg. \*AMĪNDŪLA (DCECH: s.v.).

b) Otro adorno eran los *broqueles*. Los diccionarios consultados no recogen broquel, sino el diminutivo *broquelillo*, como una parte de los pendientes. En *Autoridades* se define como “El botoncillo de que está pendiente la piedra, almendra, ó pendientes de los perendengues, ó arracadas con que adornan las oréjas las mugéres” (apud NTLLE, 1726:

s.v.); pero Terreros (apud NTLLE, 1786: s.v.), más específico, explica que “llaman las señoras á una especie de pendientes redondos, que usan, y sirven como de guarda, y broquel á la ternilla de la oreja, de que cuelgan muy poco. Los que usan hoy no tienen pendiente por lo comun piedra alguna: antiguamente era lo contrario”<sup>8</sup>

En el CNDH y el CORDE aparecen sendos registros de *broquelillo* como pieza de pendiente: “se taso unas arracadas de perlas y broquelillos” (1629) “unas arracadicas [...] que a la una le falta el *broquelillo*” (1655).

Como origen de *broquel*, se propone el fr. antiguo *bocler* (hoy *bouclier*), derivado de *bocle* (< lat. BŪCCŪLA < BŪCCA ‘mejilla’) “guarnición de metal que el escudo llevaba en su centro” (DCECH: s.v. *broquel*).

c) En textos altoperanos se citan los *chorros*. Ya vimos que Aranda (3.2.3.) recoge unos “candados de oro con sus chorros de perlas”. Como adorno de joyería no se define *chorro* en ninguno de los diccionarios consultados (NTLLE: s.v.). En un inventario madrileño se cita “una gargantilla de azabache y aljófar con su *chorrito* de lo mismo” (*CorLexIn*, 1649); por su parte, el CORDE registra “encima de la valona un *chorro* de oro y perlas” (1654) y el CNDH “en sus caudalosos pechos dos *chorros* de menudo coral” (1725). En los tres casos se refiere a un complemento de joyas que se llevaban al cuello, no en pendientes, como en nuestros inventarios.

Castañeda (2003: 238) aclara, siguiendo a Manuel Alvar, que en Andalucía los *chorros* son pendientes, y una defini-

---

<sup>8</sup> Véase Aranda, 1996: 1436. Castañeda documenta la variante *brocalexos* (2003: 238).

ción cercana a “colgante de pendiente” se puede ver en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada (apud Castañeda, 2003) donde *chorro* es “un zarcillo largo de oro y esmeraldas”. Parece también claro que se les dio este nombre metafórico por ser una sucesión de caídas, como un *chorro* de agua. El DCECH (s.v. *chorro*) señala que su origen es onomatopéyico de la caída del agua en cascadas y torrentes.

d) Los zarcillos bolivianos, además de *chorros*, llevan “seis *dobletes* berdes”. En *Autoridades* se define ya *doblete* como “un pedázo de cristál labrado como diamante, que usan los falsários para engañar y venderlos por finos [...] También los hacen juntando dos pedázos de *crystal* pegados con cierta tinta, que si es verde remeda la esmeralda, si encarnada al rubí y si simple al diamante” (apud NTLLE, 1732: s.v. *doblete*).<sup>9</sup>

e) Los pendientes también se completaban con *pinjantes*. El *pinjante* era “la joya ó pieza de oro, plata ú otra materia que se trae colgando para adorno” (*Autoridades*, apud NTLLE, 1737: s.v.). Durante los siglos xvii y xviii hacía referencia, pues, a cualquier adorno colgante, también de las orejas, formando parte de unas arracadas o pendientes (Tejeda, 2006: 394 y Arbeteta, 1998: 220) (“Vnas orejeras con *pinxantes* de piedras” [M-Figueroa, 1622], “Dos pares de zarcillos con esmeraldas por *pinjantes*” [Guatemala, 1623, apud CorLexIn]).

Es un derivado del verbo *pinjar*; su procedencia sería el cat. *penjar* ‘colgar’ < lat. vg. \*PENDĪCARE. *Pinjante* se docu-

---

<sup>9</sup> Véase también Aranda, 1996: 1443. El CorLexIn cita varias *sortijas de oro con dobles* en Sevilla entre 1640 y 1679.

menta desde mediados del siglo xv (DCECH: s.v. *pender* y CNDH), y la primera documentación que cita Bowman en América es de 1551 (“veinte arracadas con cada tres pinjantes” S. Domingo) (Northall-Nitti, 2003: s.v.).

f) Otro de los zarcillos bolivianos está elaborado con lazo y una *benturina*. En *Autoridades* y Terreros la definen como “piedra de color de café tostado, transparente y llena de pintas doradas. Llamose assi por la semejanza a una massa de vidrio, y raspaduras de cobre, que por acaso, o casualidad se petreficó” (apud NTLLE, 1739 y 1788: s.v.). La primera documentación que ofrece el CORDE es de 1677, y Bowman de un texto potosino de 1705 (Northall-Nitti, 2003: s.v.); pero el *CorLexIn* la registra ya en un inventario almeriense de 1649. El origen más probable de este vocablo es el it. *avventurina* (< lat. VENTŪRA ‘lo por venir’), nombre que recibió un tipo de vidrio inventado en Venecia a finales del siglo xvi (Juárez Valero, 2013: 20) y que se le dio también a la piedra natural semejante al mismo.

### 3.2.5. Orejeras

En tres relaciones de bienes de México y Colombia se inventarían unas *orejeras* como joya femenina:

Vnas *orejeras* con pinxantes [M-Figueroa, 1622].

Unos çarçillos y *orejeras* de rubies [M-Córdoba, 1622].

Un par de aretes de perlas con sus *oregeras* [C-Velasco, 1767].

*Autoridades* hace referencia con este nombre a “Unas rodajas que se metían los indios en un agujero que abrían á la oreja, las quales no tenían pendiente y andaban al de-

rredór. Llamaban orejéras y no zarcillos porque no pendían de las oréjas; sino que andaban encaxadas en el horado de ellas” (apud NTLLE: s.v. *orejeras/orejera*).

Todos los casos que recogen, para los siglos xvii y xviii, tanto el CORDE, como el *Léxico* de Bowman, y el CORDIAM se refieren a esta misma costumbre de los indios, en ningún caso a joya de mujer. Sin embargo, “orejeras de nácara” y “orejeras de perlas” se citan en sendos inventarios de Cuenca (1622) y Chile (1681) (CorLexIn).

Arbeteta explica que la *orejera* era un tipo de pendiente de gran tamaño compuesto por varios cuerpos y elementos metálicos, mezclados a veces con cintas textiles (1998, 219).<sup>10</sup> Se trata de un derivado de *oreja* < lat. AURICULA ‘orejita’ (DCECH: s.v. *oreja*).

### 3.3. Cuello

#### 3.3.1. *Ahogador/ ahogadero*

Dos variantes que se recogen en varios inventarios altope-ruanos y en uno de Nueva España:

Dos *ahogaderos* de aljófar [...] Otro *ahogadero* de perlas [M-Figueroa, 1622].

Una gargantilla y *ahogador* [B-Ortiz, 1625].

---

<sup>10</sup> A finales del siglo xvii, debido a la desaparición de los peinados abultados y a la proliferación de grandes escotes, los modelos de pendientes tipo arracadas dejaron paso a otros de tamaño mucho más grande (*orejeras*), que llegaban hasta los hombros, podían tener hasta cuatro cuerpos engoznados, y debían sujetarse, debido a su excesivo peso, al peinado y a las orejas por medio de una cinta de tela (Aranda, 1996: 665).

Una cadena y un *ahogador* de perlas [...] Un *ahogador* con travesaños de oro [B-Quiroga, 1676].

Un *ahogador* de perlas [...] en medio de dicho ahogador un *barrueco* grande [B-Porcel, 1715].

Dos *agogadores* de perlas gruesas [B-Lerma, 1721].

*Autoridades* registra solo la variante *ahogadero*, no *ahogador*, que se introduce posteriormente en la edición del DRAE de 1770. En el primero se define *ahogadero* “usado por gargantilla, ó collár, adorno de que usaban las mugéres trahiendolo al cuello, es voz poco usada” (apud NTLLE: s.v.). *Ahogadero* y *ahogador* son sinónimos en la edición de 1770, y, en ambos casos, vocablos anticuados.<sup>11</sup>

Únicamente aparecen dos citas de *aogadero* y *ahogador* en el CORDE: “Una almenara de perlas con su *aogadero*” (Toledo, 1617), “La del *ahogador* ó gargantilla de la flor del mais” (México, 1656) y solo un testimonio español de principios del siglo XVII en el CorLexIn: “un *ahogador* de aljófár” (Salamanca, 1611).

En los casos que registra Bowman se observa igualmente la variación entre la forma *ahogadero* de Nueva España (“un *aogadero* de cuentas de oro”, 1590) y *ahogador* de Perú (“ahogador o gargantilla”, 1774) o Nueva Granada (“*ahogador* de perlas o gargantilla de oro”, 1775) (Northall-Nitti, 2003: s.v. *aogadero* y *ahogador*). Sorprende que en 1726 se considere ya voz desusada en España, mientras que en América aparece aún con plena vigencia en el último tercio

<sup>11</sup> “Cierta collar de perlas que traían antiguamente al cuello las mujeres (Terreros, 1786: s.v. *ahogadero*; apud NTLLE). “Collar o joya muy ceñida al cuello” (Arbeteta, 1998: 217).

del siglo. Tanto *ahogadero* como *ahogador* son derivados de *ahogar* < lat. OFFŌCARE ‘sofocar, ahogar’, derivado, a su vez, de FAUCES ‘garganta’ (DCECH: s.v. *ahogar*).

a) Uno de los *ahogadores* lleva en el medio un *barrueco* engastado en oro. Las perlas podían presentarse de diversas formas, normalmente no se trabajaban ni pulimentaban, debido a que su belleza derivaba de su propia estructura (Tejeda, 2006: 389). El *barrueco*, o *berrueco*, era una perla irregular.<sup>12</sup>

*Autoridades* define *berrueco* como “cierta especie de perla irregular e imperfecta, formada de muchos granos juntos grandes y pequeños, pegados al modo de ovéra de gallina [...]. Es de poca estimación” (apud NTLLE, 1726: s.v.). Bowman documenta *berrueco* ‘perla’ desde 1517, en Puerto Rico (Northall-Nitti, 2003: s.v.), asimismo el CORDIAM en 1530 (Venezuela), el CORDE y el CNDH, desde mediados del siglo XVI; sin embargo, no se registra en el CorLexIn.

Respecto al origen de este vocablo, el DCECH (s.v. *berrueco* o *barrueco*) rechaza el lat. VERRŪCA ‘eminencia del terreno’, defendido por varios romanistas, y se inclina por un origen prerromano, quizá una palabra céltica emparentada con la anterior.

### 3.3.2. *Argolla*

Vna *argolla* de oro que vale ducientos pesos [M-Ochoa, 1622].

---

<sup>12</sup> Perla irregular de gran tamaño (Arbeteta, 1998: 217). Por su forma irregular y semejanza, tomó el nombre de las protuberancias o nódulos en las rocas.

*Autoridades* no hace referencia alguna a *argolla* como tipo de joya para el cuello, aunque sí dice que podía ser un anillo hecho de plata u oro (apud NTLLE, 1726: s.v.).

En cambio, sí se recoge un siglo antes en Covarrubias (1611: s.v. *argolla*): “El círculo de hierro, o de oro, que traían al cuello y oy día se traen los de hierro los esclavos: los de oro la gente noble, por honra y adorno [...]. Pocos años ha que las señoras los usauan en España, con el nombre de *argollas*, hechas de troços, con mucha pedrería”.

En el CORDE se registra ya como joya de garganta en 1400, también en un inventario turolense de 1641 (*CorLexIn*). El primer ejemplo de Bowman (Northall-Nitti, 2003: s.v.) es sorprendentemente tardío: “una *argolla* de plata, de garganta” (México, 1703).<sup>13</sup>

### 3.3.3. *Boquingana* / *Bochingana*

En varios inventarios bolivianos de principios del siglo XVIII se cita la *boquingana*, una pieza de joyería que no aparece en los textos de México y Colombia:<sup>14</sup>

Una *bochingana* de oro con treynta y sinco puntas, digo treinta y quatro *puntas de diamantes* [B-Tapia, 1703].

<sup>13</sup> Actualmente, en la mayoría de países hispanoamericanos, *argolla* es el anillo de compromiso o matrimonio. También se llaman así los pendientes en forma de aro (*DA*: s.v. *argolla*).

<sup>14</sup> En el inventario de alhajas de la cofradía de la Virgen del Rosario de Pica (Arica, Chile, 1777) también se citan “una *boquingana* de oro, setenta y tres perlas pequeñas y doce medianas [...] dos *boquinganas* de ciento doce perlas” (Díaz, Martínez y Ponce, 2014: 119). Asimismo, era común en Argentina, ya que en un documento de 1672 de la provincia de Santa Fe se nombran como prendas “dos *boquinganas* de oro que cada una tiene 25 diamantes [...] Otra *boquingana* con 10 esmeraldas (Areces-Tarragó, 2001: 351).

Una *boquingana* de diamantes [...] Una *boquingana* de diamantes con unos *estribos* guarnesidos con carei [B-Moreno, 1703].

Una *boquingana* grande de oro con treynta diamantes [B-Arteaga, 1704].

Una *boquingana* de diamantes. Otra *boquingana* de diamantes de Boemia [B-Hurtado, 1706].

Una *boquingana* con veintinuebe diamantes [B-Poveda, 1721].

No se encuentra en ninguno de los diccionarios generales consultados. En el CORDE se registra una sola vez “sortija boquingana” (J. de Salinas, 1643); sin embargo, por el número de piedras que tienen las de los ejemplos anteriores, no se trata de sortijas, sino de otro tipo de joya. En el *Fichero* de la RAE aparece una definición del *Glosario de peruanismos* de V. Ugarte (1953) como “Cintillo, collar o adorno de pedrería”; esta, a su vez, se basa en la cita del jesuita José de Aguilar: “boquinganas solo se ponen en la garganta, en el pecho o a la cabeza... pero boquinganas en los muslos solo en esta imágen se ven”.<sup>15</sup> También como “collar” se la describe en un artículo costumbrista boliviano de finales del siglo XIX (Moreiro, 2000: 110).

Respecto al origen de esta palabra, no hay demasiadas referencias fiables.<sup>16</sup> Romero (1988, s.v.), en su estudio so-

---

<sup>15</sup> De estas líneas se deduce que se trataría de un tipo de collar y no de una sortija.

<sup>16</sup> En una edición de la poesía que se cita en el CORDE (*A una señora que con un enano le envió una sortija que fué boquingana*, Gallardo, 1889) se explica que se llamaban así “por ser sortijas de piedras preciosas que trajo a España el Duque de Buckingham (Boquingan), en 1623”. Uno de los problemas para aceptar esta hipótesis tan inverosímil, es que aparecen ya *boquinganas* en una *Carta Anua de la Provincia del Perú* de los años 1600-1602 (“ricos escarchados que imitaban preciosas *boquinganas*” [V. Ugarte, 1953, apud *Fichero* RAE]). Por otra parte, re-

bre léxico peruano, al no poder relacionar esta palabra con el quechua o el aimará, afirma que tendría origen africano, pero no detalla la forma o lengua de procedencia. Según Cajavilca (2005: 375), una gran parte de los esclavos llegados a Perú procedían del Golfo de Guinea, Costa del Oro y Costa de los esclavos; por tanto, con lenguas como el mandinga, bambara, malinké, etc. Tras consultar algunos diccionarios de estas lenguas (Bazin, 1906; Saint-Esprit, 1906; Peroz, 1891), se podría plantear como hipótesis que en el último elemento de *boquingana* se reconoce la forma *kan* ‘cuello’, o *ka na* ‘en el cuello’, y en el primero, quizá el verbo *bo* ‘hacer salir, sacar, mostrar’, o la partícula *bé* ‘estar, existir’, uno y otro comunes a todas ellas (bmb. *bo n’ka na* ‘sacar, mostrar en mi cuello’, apud Bazin, 1906: s.v. *bo*).

#### 3.3.4. *Cadena*

Joya muy presente también en todos los inventarios analizados. Solo se muestran aquí algunos ejemplos interesantes por los materiales que las componen:

Otra *cadena* de *mayates* y oro [...] Otra *cadena* de *çerdas* y oro [M-Córdoba, 1622].

Una *cadena* de *oro de China* menuda que bale quatrocientos pesos [M-Pimentel, 1622].

Una *cadena* de *oro entorchado* con çiento y treynta y un castellanos [B-Quiroga, 1676].<sup>17</sup>

---

sulta extraño que se registren abundantemente en documentos de Bolivia, Chile y Argentina y no se citen entre las joyas de la corte, ni en inventarios españoles del momento si, como se supone, se pusieron de moda con la visita del duque.

<sup>17</sup> El *castellano*, según recoge *Autoridades*, era “la quinquagesima parte de las en

Vna *cadena de oro* que es hechura de eslabones redondos *amelcochados* [B-Tapia, 1703].<sup>18</sup>

Estas cadenas están elaboradas con oro y presentan diferentes complementos y adornos:

a) Una de ellas es de *çerdas* y oro. La única referencia para *cerdas* en los diccionarios consultados es “pelo grueso, duro, récio, crecido y levantado, que tienen los caballos, y demás caballerías en la cola, y clin” (*Autoridades*, apud NTLLE, 1729: s.v.). En esta misma obra se encuentra una referencia indirecta a las *cerdas* como material para joyería; cuando define *brazalete* dice que “unas veces son de perlas, diamantes; y otras de oro, seda, *cerda* o cinta” (1726: s.v.). Parece, pues, que una vez tratado por los artesanos expertos, este material podía combinarse con metales o piedras preciosas en una joya.

b) Otra de las cadenas lleva *mayates*. En toda la bibliografía consultada el significado que se recoge para la voz mexicana *mayate* es ‘escarabajo de distintos colores’. La RAE lo registra por primera vez en su *Diccionario* manual de 1927

---

que se divide el marco de oro, que es de ocho onzas, y cada castellano hace ocho tomines [...] y en esta pesa se dió la ley al oro” (apud NTLLE, 1729: s.v. *castellano*2-3). En efecto, tal como explica Aranda (1996: 1230), el oro antiguamente se pesaba por el marco de castellano, un marco de oro se dividía en cincuenta castellanos. Ciento treinta y un castellanos fue el peso del oro que se empleó en la cadena de oro entorchado de Quiroga. Como medida de peso aparece en la mayoría de ejemplos del CORDE.

<sup>18</sup> El CORDIAM recoge en otro documento boliviano de 1625 “dorado melcochado”. El color de oro (a)melcochado es como el de la miel concentrada y caliente (melcocha) (Alemany, 1917: s.v. *melcocha*; apud NTLLE). El DRAE solo dice que en América significa “De color rubio”. Esta misma definición ofrece el DA en la República Dominicana (DA: s.v. *melcochado*).

y Bowman solo documenta ejemplos del siglo xx (Northall-Nitti, 2003), al igual que el CORDE (“mayates verdes”, 1953, J. Rulfo). El CNDH recoge ya en 1653 una definición de *mayate* como “animalejos como cucuyos (escarabajo) de un verde muy vistoso y reluciente” (Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*). Procede del náhuatl *mayatl* ‘escarabajo alado de color verde’ (Siméon 1885: s.v. *mayatl*). Sin embargo, en uno de nuestros inventarios se cita como joya. Si se llamaba aguacate a la esmeralda con esa forma, sin duda los *mayates* de este texto serían algún tipo de piedras (¿esmeraldas?) talladas con la forma, y del color, de este insecto.

c) Se encuentra también oro de procedencia exótica. El *oro de China* tiene relación con el intenso comercio entre Nueva España y el oriente a través de la línea transpacífica del Galeón de Manila. Objetos originarios de lugares muy dispares del oriente, denominados generalmente China, convergían en Filipinas e iniciaban una ruta marítima con escala en el puerto de Acapulco (Ruiz, 2010: 333). Bowman registra más de una centena de citas en las que se hace referencia a este comercio y productos: “Una libra de granates de China” (Guatemala, 1610); etc. (Northall-Nitti, 2003: s.v. *china*).

d) Una de las filigranas que se hacía con el oro era entorcharlo. *Autoridades* define *entorchar* como “fabricar alguna cosa, torciéndola [...] ó como se fabrican las columnas que llaman Salomónicas [...] que por esto se llaman Entorchadas” (apud NTLLE, 1732: s.v.).

### 3.3.5. *Fachada*

En varios inventarios bolivianos se cita una joya compuesta de diversas piezas que llaman *fachada*:

Yten una *fachada*, que se compone de *granates* grandes y de una gargantilla de corales y perlas a trechos y de otra de pepitas pequeñas de oro con perlas a trechos y *mermelletas* [B-Liaño, 1700].

Una *fachada* de corales de piedra con botones de hilo de oro [B-Hurtado, 1706].

Una onsa y onse adarmes de perlas en un ahogador y *fachada* [B-Poveda, 1721].

Ninguno de los diccionarios consultados recoge esta acepción concreta para *fachada*, pero el CNDH registra en 1626 esta cita: “con más cadenas, cintillos y botones que muestra una *fachada* de platero” (G. de Céspedes), que atestigua su existencia como obra de platería en el siglo XVII. Siguiendo además la descripción que ofrecen los documentos, se puede deducir que se trataba de un conjunto de joyas que se sujetarían en la base del cuello por medio de una gargantilla o ahogador, y caerían por la parte delantera cubriendo el escote.

Entre las piedras preciosas que componen las fachadas se citan *granates* y *mermelletas*.

a) Además de las joyas hechas con ellos, poseer *granates* sueltos era muy común entre los propietarios cuyos bienes inventaría nuestra documentación (“Una libra y dos onsas de *granates* grandes y pequeños” [B-Arteaga, 1704]). El *granate* se define ya en Covarrubias como “piedra preciosa de

especie de Rubí [...] Dixose granate por tener el color del grano de la granada” (apud NTLLE, 1611: s.v.).

A partir de 1884 el DRAE describe el *granate* como piedra fina, no preciosa, “compuesta de silicato doble de alúmina y de hierro u otros óxidos metálicos” (apud NTLLE: s.v.). Se utilizaban también como abrasivos. Tradicionalmente se ha usado como amuleto para quitar la tristeza y proteger contra el aire pestífero (Kroustallis, 2008: s.v.). Está muy presente en el CORDE y el CNDH desde el siglo xv, y también en el CorLexIn.

Respecto a su etimología, el DRAE propone el prov. *granat*, mientras que el DCECH (s.v. *grano*) plantea dudas sobre el origen galo y señala la posibilidad de acudir al mozárabe, donde existía la forma *granata* ‘granada’.

b) Las *mermelletas* aparecen como adorno de collar en inventarios de Toledo (“Gargantilla de alxofar y mermelletas”, 1644) y Palencia (“Una gargantilla de aljofar con mermelletas”, 1610) (CorLexIn). Con esta forma no aparece en ninguno de los diccionarios académicos, aunque sí se recogen cuatro ejemplos en el CORDE, en inventarios toledanos del siglo xvii. En realidad, la voz *mermelletta* no aparece como tal en los diccionarios porque se trata de una variante de *bermelleta/vermelleta* que presenta la confusión de /b-/ y /m-/ , tan común en el castellano (moñiga/boñiga, etc.).

Bowman ofrece un indicio de esto cuando registra *mermellón* (“cueros mermellón”) por *bermellón* en un texto mexicano de 1716 (Northall-Nitti, 2003: s.v.); además, encontramos en otro inventario de Cuenca de 1622, recogido en el *CorLexIn*: “Otro sartal de aljófara y vermelletras”. En efecto, Aranda documenta ampliamente las *mermelletas* (berme-

lletas) entre la joyería de la época de Felipe V y aclara que “procede de bermelletes, piedras de color bermellón” (1996: 1447).

Nos encontramos, por tanto, ante un diminutivo derivado quizá del cat. *vermell* “encarnado” (port. *vermelho*; cast. *bermejo* < lat. *VERMICŪLUS* ‘cochinilla’), al igual que el préstamo *bermellón* (DCECH: s.v. *bermejo* y *bermellón*).

### 3.3.6. Gargantilla / Collar / Hilo de cuello / Sarta

Son otras de las joyas más presentes en todos los inventarios; solo se incluyen aquí algunos ejemplos:

Vna gargantilla de soguilla de aljófar [M-Figueroa, 1622].

Una gargantilla de perlas con mermelletes [B-Ortiz, 1625].

Yten se rremató en B.U. una gargantilla de perlas con sus pinjantes de oro [B-Roca, 1656].

Una gargantilla de oro con bentitres *ojuelillos* de esmeraldas [B-Mercado, 1705].

Un *collarcito* con granates y perlas con unos *estremitos* de oro [B-Ortiz, 1625].<sup>19</sup>

Tres onças de aljófar, *cadena entreneta* en dos *ylos para el cuello*, muy rrica [M-Figueroa, 1622].

---

<sup>19</sup> Por la información que nos ofrecen el *CorLexIn* (Burgos, 1655; Cáceres, 1629, etc.) y Bowman (Northall-Nitti, 2003: s.v. *estremo*) era común que los collares, las sargas de coral, etc. llevasen ensartados “extremos”, unas piezas citadas siempre como parte de los rosarios [“las cuentas gruesas que por otros nombres llaman paternostres” (Covarrubias, 1611: s.v. *estremo*; apud NTLLE)]: “6 sargas de corales de carretilla [...] *estremos* a doze rreales cada una” —México, 1551—; “cabestrillo de perlas con *estremos* de oro” —México, 1635—. No nos es posible determinar con certeza si los *estremitos* del collar de este texto son de esa clase, o hacen referencia solo a sus remates (*Autoridades* apud NTLLE, 1732: s.v. *estremo*).

Vna *sarta* de piñas gruesas de ámbar engastadas en oro [M-Ochoa, 1622].

Vna *sarta* de granates y perlas, sesenta pessos [M-Benavides, 1623].

Otra *sarta* de perlas rostrillo neto [C-Campos, 1624].

Una cadena de perlas de ocho *sartas* [B-Chaparro, 1625].

*Autoridades* define los dos primeros de manera semejante; la *gargantilla* es “el adorno que traen las mujeres en la garganta, que suele ser, de piedras preciosas” (apud NTLLE, 1734: s.v. *gargantilla*) y el *collar*: “cierto adorno que se trahe en el cuello ò garganta, de oro, plata, y las mas veces adornado de piedras preciosas” (apud NTLLE, 1729: s.v.). En ambos casos se trata de derivados, el uno de *garganta* (< part. lat. GARGANTE < \*GARGARE ‘hacer ruidos con la garganta’) y el otro de *cuello* (< lat. CÖLLU [DCECH: s.v. *gargajo* y *cuello*]).

Los *hilos* (< lat. *filu* [DCECH: s.v.]) y las *sartas* tampoco se diferenciaban demasiado. Los primeros normalmente se hacían de perlas, y podían ser para el cuello, como una gargantilla o collar, o para el brazo (manillas).<sup>20</sup>

La *sarta* (< lat. vg. SARTA ‘guirnalda, corona’ [DCECH: s.v.]), según Covarrubias, era específica para el cuello y podía llevar perlas y otras piedras: “Collar o gargantilla de pieças ensartadas, y enhiladas unas con otras, o hilo de perlas, o pieças de oro, o plata pendientes del cuello” (apud NTLLE, 1611: s.v.). Como se observa en los ejemplos de

---

<sup>20</sup> “Una cantidad de perlas enhebradas en un hilo, que forman un collar, gargantilla, manillas, &c.” (*Autoridades* apud NTLLE, 1734: s.v. *hilo de perlas*). En los inventarios de alhajas de las reinas de España del siglo XVIII, se documentan también como *hilo collar* (Tejeda, 2006: 288).

arriba, la denominación *sarta* era más común que *hilo*; igualmente, Bowman registra *sarta* desde 1515, pero no *hilo* (de perlas) (Northall-Nitti, 2003: s.v. *sarta* y s.v. *hilo*).<sup>21</sup>

a) Una de las gargantillas se describe como de *soguilla* (de aljófara). *Soguilla*, además de ser diminutivo de *soga* (< lat. *sōCA*, quizá de origen céltico [DCECH: s.v.]), se registra en *Autoridades* y otros diccionarios como “trenza delgada, que se hace con el pelo” (apud NTLLE: s.v.). Terremos (apud NTLLE, 1788: s.v.) indica además que los sastres llaman *soguilla* “al dobléz que hacen en la orilla de la tela”. El CORDE registra solo ejemplos con esta última acepción o como *soga*. Bowman, sin embargo, muestra varios casos, casi todos de México, en los que *soguilla* es un tipo de collar, o gargantilla: “Una *soguilla* de perlas en diez pesos” (México, 1635), “Una *soguilla* de cornerinas con un chiquibite” (México, 1643), etc.; y en varios países centroamericanos se llama *soguilla* a un “collar, adorno que una mujer se pone en el cuello” (DA: s.v. *soguilla*).<sup>22</sup> Parece, pues, que estamos ante un tipo de gargantilla que, por su forma o hechura (quizá trenzada, o de cordón) se denominó así en México y área central de América.

b) De otra de estas joyas se dice que tiene veintidós *ojueillos de esmeraldas*. Se trata de un inventario altooperuano.

---

<sup>21</sup> Igualmente el CORDE —solo nueve casos de *hilo de perlas* en los siglos XVI y XVII, frente a más de cuarenta de *sarta de perlas*—, y el CorLexIn, con dos de *hilo de perlas* frente a una decena de *sarta*.

<sup>22</sup> También en Colombia (*soguilla*: “gargantilla, adorno que traen las mujeres en la garganta” [1921], según datos de Bowman. En Nuevo México la *soguilla* suele ser de oro o plata y normalmente reproduce el entrenzado de la cuerda (apud Pedrero, 2002: 61).

Las únicas referencias para *ojuelo* que se localizan en los diccionarios y bases de datos consultados tienen que ver con “ojo pequeño”, “ojos risueños, alegres y agraciados” o “antojos de vidrio que se usan para leer” (*Autoridades* apud NTLLE, 1737: s.v.). Ninguna de las fuentes recoge acepción o uso relacionado con joyería.

Sin embargo, sí se encuentran *ojuelos* entre las descripciones de joyas de algún otro documento de procedencia andina y colombiana. Entre las joyas de un inventario hecho en el convento de la Concepción de Quito (1760), se citan: “[...] tres imágenes de oro, la una con *ojuelos* y perlas [...], dos cristales engastados en oro, con quatro *ojuelos*; cinco joyas, la una con un *ojuelo* de esmeraldas” (Navarro, 2004: 138). Asimismo, una relación de bienes bogotana de 1673 registra: “Otra gargantilla de perlas con ocho piezas de oro y en cada una un *ojuelo* de esmeralda [...] una sortija de oro con dos *ojuelos* de esmeraldas y dos de oro” (López, 1996: 165-166).

Con los datos de que disponemos, nuestra hipótesis es que con *ojuelos* (der. de ojo < ōCULU [DCECH: s.v.]) podían hacer referencia, bien a un tipo de piedra similar a las esmeraldas;<sup>23</sup> quizá a un tallado especial para estas, más pequeño y con forma redondeada semejante a un ojo, o incluso, a una clase de esmeralda de menor calidad, menos pura, o de menor tamaño que el habitual.

c) El aljófar de los hilos de cuello es de *cadena entre-neta*. Además de la clases de *medio rostrillo*, *rostrillo entero*, *rostrillo neto*, *aljófar grueso*, *menudo* y *entreneto* que ya se

---

<sup>23</sup> En *Autoridades* (apud NTLLE, 1737: s.v. *ojo*) se cita una piedra preciosa llamada *Ojo de gato* “que segun algunos es lo mismo que la esmeralda aguacáte; aunque otros dicen que es de diferentes colores, parecida al ópalo”.

vieron páginas atrás (3.1.1.a), en nuestra documentación se registran de *cadena*, *cadena* (entreneta) y *media cadena*:

Una madeja de perlas de *media cadena* que tiene ocho onzas [C-Campos, 1624].

Catorse onzas de *perlas de cadena* a setenta pesos la onza [B-Quiruga, 1676].

Beinte onzas y seis adarmes de *perlas de cadena* gruesas en ocho brasaletes [B-Arteaga, 1704].

Aranda (1996: 1223) señala que en una memoria de Indias del año 1647 se recogen las tablas para tasar las distintas clases de aljófar; de los anteriores se cita solo el de *cadena*, que tenía, según este documento, 400 granos por onza.<sup>24</sup>

Sin embargo en otro estudio sobre la pesca de perlas durante la colonia española en Cumaná (Venezuela) se afirma que la *cadena* y *media cadena* no tenían un número de granos fijo por onza, sino que se clasificaban en subgéneros, la *cadena* podía ser de 200, 150, 125, 100, 80, 70, 60, 50 y 45 granos; la *media cadena*, por su parte, daba origen a los subgéneros de 300, 350 y 400 granos en onza (Castillo-Rodríguez, 2005: 254).

En todas las fuentes consultadas las referencias a estos dos géneros de perlas son muy abundantes —el CORDIAM ya los atestigua en Venezuela en 1581—, no así a las de *cadena*, que no se citan en ninguna de ellas. Esta falta de datos nos lleva a suponer que *cadena* y *cadena* quizá fueran la misma clase.

---

<sup>24</sup> Véase nota 4 para *entreneta*.

### 3.3.7. *Poma*

Una *poma* de ámbar [M-Figueroa, 1622].

Una *poma* de oro [M-Mazariegos, 1623].

Covarrubias la define como “una pieza labrada, redonda de oro o plata agujereada, dentro de la cual suelen traer olores y cosas contra la peste” (apud NTLLE, 1611: s.v. *poma*). Así se recoge también en *Autoridades* “pieza hueca de plata ù oro, llena de agujeros, dentro de la cual se suelen traer algunas confecciones olorosas y medicinales” (apud NTLLE, 1737: s.v. *poma*<sup>3</sup>).<sup>25</sup> En el CORDE se documenta con esta acepción desde finales del siglo xv; desde 1433 el CNDH; Bowman, en México, en el siglo xvi (“Una poma de oro” [Puebla 1549 y Guadalajara 1590] y el *CorLexIn* en un inventario salmantino de 1611.

### 3.4. *Dedo / brazo*

#### 3.4.1. *Sortija*

Joya presente en todos los inventarios consultados, se define en *Autoridades* como “Anillo pequeño de oro, plata, ù otro metal, que se trahe en los dedos para adorno de ellos, ó memoria de alguna cosa” (apud NTLLE, 1739: s.v.).

Una *sortija* con quatro *diamantes fondos* [M-Córdoba, 1622].

Tres *çortijas* de oro con piedras [M-Figueroa, 1622].

---

<sup>25</sup> Asimismo, Arbeteta (1998: 220): “Dije en forma de manzana, sujeto con una cadenilla, a veces abridero en gajos, donde se introducían sustancias olorosas”.

Y de seis *surtijas* de oro, una con cinco *pedresitas adiamantadas* y las quatro cada una con su *pedra adiamantada*, todas de esmeraldas [C-Cabezas, 1630].

Ytten una sortija de un *diamante jaquelado* [...] una *sortija de memoria*, con una esmeralda [B-Trelles, 1703].

Onse sortijas de *tumbaga* [B-Porcel, 1715].

Su procedencia sería el lat. SORTĪCULA “boleta u objeto para echar las suertes”, derivado de SÖRTE “suerte”, denominación fundada en la relación que el pueblo ha visto entre la sortija, la suerte y los poderes sobrenaturales (DCECH: s.v. suerte).

a) Estas alhajas se montaban con piedras de todas clases y, efectivamente, se llevaban solo como adorno o, como en el caso de la *sortija de memoria*, que recoge uno de los inventarios, para recordar alguna cosa. *Autoridades* especifica que sirven “de recuerdo y aviso para la execucion de alguna cosa, soltando uno de ellos que cuelga del dedo” (apud NTLLE, 1734: s.v. *memorias*).<sup>26</sup>

b) Nuestros documentos abundan en sortijas de *tumbaga*. Todas las referencias a este vocablo que se registran en las bases de datos consultadas son del siglo XVIII (CORDE [1748], CNDH [1728], CorLexIn [1718, Sevilla], CORDIAM [1726, Guatemala], Bowman [1761, Bogotá]).

*Autoridades* define brevemente la *tumbaga* como “Metal especie de cobre mui fino, que viene de la China” (apud NTLLE, 1739: s.v.), pero Terreros (apud NTLLE, 1788) am-

---

<sup>26</sup> El CORDE registra tres ejemplos de sortija de memoria en el siglo XVI. Igualmente el CORDIAM en cartas panameñas de 1587.

plía la explicación señalando que “es una materia compuesta de siete partes de oro, y tres de una especie de cobre muy rara que se halla en las Montañas de Siam: es ocho veces mas fino que el cobre ordinario, y da al oro un brillo, y color que no tiene por sí mismo [...] Otros dicen que la tumbaga es un compuesto de oro, plata y cobre”.<sup>27</sup>

La procedencia de esta palabra parece estar en el malayo *tambâga* ‘cobre’, aunque Corominas y Pascual indican que el camino de transmisión de esta palabra, existente en muchas lenguas europeas y en árabe, no se conoce exactamente (DCECH: s.v.).

c) Otras sortijas tienen *diamantes fondos*, *jaquelados* y *pedras adiamantadas*. Las denominaciones *fondo* y *jaquelado* hacen referencia a la forma que adquiere el diamante después de su tallado. Así se recoge en *Autoridades*: “Labranse de diferentes figuras según la calidad de los diamantes: como Diamante fondo, rosa, xaquelado [...]” (apud NTLLE, 1732: s.v. *diamante*). El *diamante fondo* era “cuadrado, perfectamente labrado [...] que tenga las esquinas muy agudas, cabales, el color de azero azicalado, muy limpio, y transparente, y que pese lo mismo que mide; porque la labor de *Fondo* es la mas natural suya, y que ostenta su mayor hermosura, y assi se le dà mayor estimacion” (Mosquera, 1721: 5). Se citan *diamantes fondos* en el CORDE, en un tratado de

---

<sup>27</sup> Aranda (1996: 1454), por ejemplo, señala que es una liga o mezcla de iguales partes de oro, plata y cobre, resultando un metal de color cobrizo oscuro, bastante frágil, cuya propiedad dio origen a que algunos pensarán que el uso de sortijas de tumbaga avisaba, quebrándose, de accidentes o enfermedades. El uso de sortijas se extendió tanto que este vocablo acabó designando a las sortijas de ese metal.

1615, y también Aranda (1996: 142) los encuentra entre las alhajas de Felipe V.

El *diamante jaquelado* estaba labrado con facetas cuadradas (Aranda, 1996: 1446).<sup>28</sup> El DRAE no recoge *jaquelado* hasta 1803: “Se aplica á los diamantes y otras piedras preciosas labradas á manera de quadros” (apud NTLLE: s.v.). Es un derivado de *jaque* (< ár. *šâh* ‘rey en el ajedrez’) (DCECH: s.v. *jaque*), aunque la denominación *jaquelado* tiene más relación con los cuadros del tablero de ajedrez.

No aparece en los diccionarios ni bases de datos consultados la *piedra adiamantada* como un tipo de gema concreta. En *Autoridades* se recoge *adiamantado* como “cosa que tiene las calidades y principalmente la dureza del diamante” (apud NTLLE, 1726: s.v.) y se citan “esmeraldas diamantadas” bajo la entrada *diamantado*. Anteriormente, en el inventario de bienes de Felipe II (1600) aparecen numerosas “esmeraldas labradas adiamantadas” (CNDH), así como amatistas. Parece que se llamaba *piedra adiamantada* a cualquier piedra preciosa que tuviera una talla o labrado semejante al del diamante.

### 3.4.2. *Cintillo*

Otro *çintillo* de eses de oro con diamantes y rubíes [M-Córdoba, 1622].

Dos *çintillos*, vno de perlas y otro de xaçintos [M-Benavides, 1623].

Dos *sintillos*, el uno de oro común de eseçitas sin piedras [B-Ortiz, 1625].

---

<sup>28</sup> *Facetas* o “[...] lados labrados de las piedras preciosas (*Autoridades* apud NTLLE, 1732: s.v. *faceta*).

Como joya femenina, se recoge ya en *Autoridades* con la acepción “sortija pequeña, guarnecida de diamantes, ù otras piedras, que se trahe en el dedo” (apud NTLLE, 1729: s.v. *cintillo*<sup>29</sup>). Derivado de *cinto* (< lat. CINCTUS “cinturón”, “acción de ceñir”, [DCECH: s.v. cinto]). Aranda (1996: 1439) la describe con más detalle, y así sabemos que se trataba de una “sotija pequeña de oro o plata, en forma banda o aro, guarnecida toda ella de pequeñas piedras preciosas”.<sup>29</sup> Aparece extensamente documentado en el CORDE y en el CorLexIn desde principios del siglo XVII. Asimismo se registra a partir de 1600 en el léxico americano de Bowman (Northall-Nitti, 2003: s.v. *cintillo*).

### 3.4.3. *Manillas*

Una *manilla* de corales [C-Alzate, 1663].

Tres *manillas* de perlas y corales [B-Quiroga, 1676].

Unas *manillas* de corales i perlas [B-Mercado, 1705].

Unas *manillas* de coral que pesaron una libra [B-Porcel, 1715].

Unas *manillas* de corales grandes carbonetes que pesaron sin *chapín* veinte onzas [...] unas *manillas* de perlas [B-Lerma, 1721].

Unas *manillas* de corales [C-Velasco, 1767].

*Autoridades* define *manilla* como “adorno que trahe las mugéres en las muñecas, compuesto de unas sartas que dán varias vueltas, de perlas, corales, granátes ù otras cuentas. Llámase assí por traherse en las manos” (apud NTLLE,

---

<sup>29</sup> Igualmente Arbeteta (1998: 218): “Sortija en forma de cinta compuesta por piedras dispuestas en hilera”.

1734: s.v.); Arbeteta, sin embargo, señala que era una joya doble igual para ambas muñecas, a diferencia de la pulsera que se llevaba sin pareja: “Joya empleada en pareja consistente en hilos sujetos por un cierre o bien una cinta o cadena metálica, adornada a veces por lazada textil, que rodea las muñecas” (1998: 219).

En el CORDE se registra ampliamente desde mediados del siglo xv; en el CorLexIn, como alhaja, se cita en inventarios del centro peninsular (Madrid, Toledo y Valladolid). También se encuentra en el léxico de Bowman desde 1516 (Northall-Nitti, 2003: s.v.) y a partir de 1605 en el CORDIAM.

a) Como pieza de las *manillas*, en uno de los inventarios bolivianos, se incluye el *chapín*. También lo encontramos en un ejemplo similar de una dote chilena: “Vnas manillas de corales menudos *que* pesaron nueue onzas sin *chapín*” (Santiago, 1704) (Contreras, 2013: 57).

La única acepción que se encuentra para *chapín* en todos los diccionarios y bases de datos consultados es la de “tipo de zapato o chanclo con gran plataforma de corcho usado por las mujeres” (NTLLE: s.v.).

Sin embargo, tanto en el DRAE (2001, s.v. *chapa*<sup>10</sup>), como en el DA (2010: s.v.), la acepción que se registra para *chapa* en Bolivia y Chile es “cerradura de la puerta” “mecanismo para cerrar”. Parece claro, pues, que en ambos textos el *chapín* es el cierre de las manillas.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> El DCECH considera *chapa* de procedencia incierta, quizá de una base prerr.

\*KLAPPA.

b) En estas *manillas* predominan como materia prima las perlas, pero también hay alguna de *corales carbonetes*, que aparecen de nuevo en otro de los textos bolivianos (véase 3.4.4.).

No se encuentra referencia alguna a *corales carbonetes* en las fuentes consultadas. Hallamos también otros ejemplos en textos chilenos y costarricenses de la época: “Unos sarsillos de hojas de coral *carbonetes* con setenta perlas” (Santiago, 1707) (Contreras, 2013: 62); “Unos brazaletes de *corales carbonetes* de peso de seis onzas” (Cartago, 1708) (Meléndez Obando, s/f).

Quizá se refieran con *corales carbonetes* a los de color negro. Dentro de las clases de coral, ya en el *Lapidario* de Alfonso X se habla del *coral negro* diciendo que “enduresce cuando la sacan al ayre como ella (coral rojo), pero la olor es más fuerte que de la otra” (apud CORDE). El coral de color negro se ha empleado tradicionalmente como elemento decorativo para fabricar adornos personales, como amuleto por sus propiedades mágicas, empleado contra las enfermedades y para evitar el mal de ojo (Kroustallis, 2008: s.v.).

#### 3.4.4. *Brazalete / Pulsera*

Se remataron en don Jerónimo Julián unos *brazaletes* de perlas y granates, otras perlas y *gualcas* negras, otros de granates pequeños [B-Roca, 1656].

Dos *brasaletes* de perlas de medio rostrillo y reumas [...] Beinte onzas de perlas de cadena gruesas en ocho *brasaletes* [...] dos *brasaletes* de perlas de medio rostrillo y corales [B-Arteaga, 1704].

Abaluamos unos *brasaletes* de corales con tres onzas y media de peso [C-Velasco, 1767].

Dos *pulseras* de aljófar entrenetas [...] Otro par de *pulseras* de granates de Castilla con dos mill granos [M-Figueroa, 1622].

Unas *pulseras* de corales carbonetes que pesan seis onzas [B-Poveda, 1721].

Las definiciones de estas dos alhajas en los diccionarios de la época son similares. En el de *Autoridades* (apud NTLLE, 1736: s.v.), se dice que *brazalete* es “aquel adorno o manillas que las mujeres se ponen en las muñecas, que unas veces son de perlas, diamantes y otras piedras preciosas; y otras de oro, plata, tumbaga, seda, cerda o cinta”, y *pulsera*: “las axorcas ú otro adorno que las mugeres se rodean á las muñecas (1737: s.v.).

Para Aranda (1996: 1450), *pulsera*, *brazalete* y *manilla* eran sinónimos; sin embargo, Arbeteta (1998: 217, 219 y 220) diferencia, tal como se ha visto anteriormente (vid. 3.4.3), entre el *brazalete* (“pulsera de aro rígido y ancho que se coloca sobre el brazo o antebrazo”) y los otros dos elementos.

a) Entre los materiales de que se componen los brazaletes, se nombran en uno de los inventarios —de origen potosino— *gualcas* (hualca) *negras*.

El DRAE ha introducido *hualca* en la edición de 2001 como voz propia de Ecuador que significa actualmente “gargantilla, adorno que rodea el cuello”, y lo mismo recoge el DA (2010: s.v.). Sin embargo, parece claro que en nuestro inventario no se refiere a un collar sino a un tipo de cuenta o sarta que acompaña a las perlas en unos brazaletes. Los diccionarios españoles de la época no recogen el vocablo,

pero sí se encuentra, en el vocabulario quechua de G. Holguín (1608: s.v.), y también en el aymará de L. Bertonio (1612: s.v.), la voz *hualлча* / *hualca* que el primero define como ‘collar o cadena o sartal de cuentas y todo lo que se pone al cuello’, y el segundo recoge como nombre para ‘sarta, gargantilla’. G. Holguín registra además *hualcapañi* como ‘sartas de dijes’.

Ni Bowman ni el CORDIAM documentan esta palabra, pero sí el CORDE en la *Corónica* de Guamán Poma (s. XVI) donde se narra que quien mató a Yllescas Inga hizo “de su pellexo tanbor, de la cauesa hizo mate de ueuer chicha [...] y de los dientes y muelas *quiro gualca*”, es decir, los usó como sartas de collar. Se trata, pues, de un indoamericanismo común a quechua y aymará.<sup>31</sup>

#### 4. Conclusiones

a) Las relaciones de bienes que han servido de documentación para este estudio muestran, por una parte, que en el campo léxico de las joyas femeninas, existe en los siglos XVII y XVIII cierta unidad entre las denominaciones que se dan a una y otra orilla del océano. Los nombres de las joyas más comunes (*apretador, diadema, agujas, rosas, sortijas, cintillos, brazaletes, collares, gargantillas, cadenas*, etc.) y de las perlas y piedras preciosas que las componen (*aljófar, benturina, esmeralda, perla, rubí, granate, corales*, etc.) son

---

<sup>31</sup> Layme (2004) registra en aymará actual *wallqa* ‘perlas del collar. Cadena de perlas’; también Calvo (2009) en quechua actual *wallqa* ‘prenda de adorno colgante’.

básicamente los mismos; en algunos casos se trata de voces de procedencia española meridional (*aretas, calabacilla, chorro*).

b) Pero, a la vez, se observa ya una tendencia clara al uso de vocablos que se harán generales en el español americano en detrimento de otras formas (*zarcillos, cintillo, perlas netas, aretes, chorros, argolla* “aro de boda”).

c) Aparecen denominaciones desconocidas en España que apuntan ya a diferencias interesantes entre español americano y el europeo; unas se deben a la inevitable influencia de las lenguas indígenas (*mayate, gualca*), de otras solo podemos suponer su procedencia (*boquingana*), y otras son parte del léxico general del español, pero con una acepción distinta y propia (*fachada, chapín, soguilla, carbonetes, ojuelos*).

d) En cuanto a los contrastes léxicos que se pueden apreciar entre las tres áreas a las que pertenecen los documentos, más allá de los respectivos indoamericanismos, se perfila una clara diferencia en el Alto Perú; formas como *candaditos, corales carbonetes, perlas netas, boquingana, fachada, chorros, chapín* se dan solo en los textos andinos. Propia de Nueva España parece ser la denominación *soguilla* “gargantilla” extendida después por Centroamérica. Igualmente, entre los documentos consultados, solo en los novogranadinos se localizan las formas *arete y piedra adiamantada*.

## Documentos

[C-Alzate] *Testamento, inventario y almoneda de los bienes de Joana de Alzate*. Colombia. 1663. AGN Colombia. Testamentarias Antioquia. Tomo 3. Carpeta 1/5.

- [B-Arancibia] *Recibo y carta de dote de Cristóbal de Arancibia a favor de Juana de Sandoval*. Bolivia. 1708. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-229a.
- [B-Arteaga] *Inventario de bienes de Micaela Fernández de Arteaga*. Bolivia. 1704. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [M-Benavides] *Inventario de bienes de Antonio de Benavides*. México. 1623. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 263. Doc. 22.
- [C-Cabezas] *Inventario de bienes de Juan Cabezas*. Colombia. 1630. Archivo General de Indias (AGI). Leg. Contratación 534. Doc. 6. (copia digitalizada).
- [C-Campos] *Inventario de bienes de Hernando de Campos*. Colombia. 1624. Archivo General de Indias (AGI). Leg. Santa Fe, 133 (copia digitalizada).
- [M-Carrillo] *Inventario de bienes de Fernando Carrillo*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 51.
- [B-Chaparro] *Inventario de bienes de Francisco Sánchez Chaparro*. Bolivia. 1625. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 62.
- [M-Contreras] *Inventario de bienes de Esteban Contreras y Córdoba*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 61.
- [M-Córdoba] *Inventario de bienes de Luis Córdoba y Bocanegra*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 64.

- [M-Figueroa] *Inventario de bienes de Francisco de Figueroa Benegas*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 91.
- [B-Hurtado] *Inventario de bienes de Juana Hurtado de Mendoza*. 1706. Bolivia. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [B-Lerma] *Carta de dote de Gregorio de Mercado a favor de Micaela de Lerma*. Bolivia. 1721. Bolivia. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-233.
- [B-Liaño] *Inventario de bienes de Tomasa de Liaño*. Bolivia. 1700. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-206.
- [M-Mazariegos] *Inventario de bienes de L. Alfonso Mazariegos*. México. 1623. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 263. Doc. 120.
- [B-Mercado] *Inventario de bienes de Josefa de Mercado*. 1705. Bolivia. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [B-Moreno] *Inventario de bienes de María Moreno de Contreras*. 1703. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-224.
- [B-Muñoz] *Inventario de bienes de Leonor Muñoz Barriga*. 1707. Bolivia. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [M-Ochoa] *Inventario de bienes de Juan Ochoa de Elejalde*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 176.

- [B-Ortiz] *Testamento, inventario y almoneda de los bienes de Leonor Ortiz*. Bolivia. 1625. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 63.
- [M-Pimentel] *Inventario de bienes de Diego Carrillo de Mendoza Pimentel*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 263. Doc. 37.
- [B-Porcel] *Inventario de bienes de Josefa Porcel*. Bolivia. 1715. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-231.
- [B-Poveda] *Recibo y carta de dote de Andrés de Poveda a favor de Ignacia Pallares*. Bolivia. 1721. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-233.
- [B-Quiroga] *Recibo de dote de Juan de Velasco a favor de Lorenza de Quiroga*. Bolivia. 1676. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 128.
- [B-Ríos] *Memoria de entrega de bienes fuera de testamento de Julio de los Ríos*. Bolivia. 1656. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Leg. CGI-014.
- [B-Roca] *Autos y almoneda de los bienes de Dña Ana de la Roca*. Bolivia. 1656. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Leg. 14/70.
- [B-Tapia] *Inventario de bienes de José de Tapia*. Bolivia. 1703. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-224.
- [B-Toledo] *Recibo y carta de dote de Juan de Toledo a favor de Manuela de León*. Bolivia. 1721. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-233.
- [B-Trelles] *Testamento de Gonzalo Trelles Villamil*. Bolivia. 1703. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-206.

[C-Velasco] *Testamento en inventario de bienes de Miguel de Velasco*. Colombia. 1767. AGN Colombia. Testamentarias Cauca. Tomo 13. Carpeta 2/5.

## Bibliografía

ARANDA HUETE, A. M. (1996), *La joyería en la corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio*, tesis doctoral digitalizada, Madrid, Universidad Complutense.

ARBETETA, L. (ed.) (1998), “Glosario de términos”, en *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, Catálogo digitalizado de la exposición. Madrid, Nerea, MEC, pp. 217-220, en <<http://books.google.es/books/>>.

ARECES, N. y G. TARRAGÓ (2001), “Santa Fe en la segunda mitad del siglo XVII. Familia y negocios”, en H. Neojovich (ed.), *América bajo los Austrias: economía, cultura, sociedad*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 335-352, en <<http://books.google.es/books/>>.

ARPHE Y VILLAFANE, J. DE (1678), *Quilatador de oro, plata y piedras*, Madrid, María de Ribero, en <<http://books.google.es/books/>>.

BAZIN, H. (1906), *Dictionnaire Bambara-Français*, París, Imprimerie Nationale, en <<http://books.google.es/books/>>.

CAJAVILCA NAVARRO, L. (2005), “Gentilicios africanos en la costa central del Perú, siglo XVII”, *Investigaciones sociales*, Año IX, 15, Lima, Universidad Mayor de San Mar-

- cos, pp. 371-386, en <sisbib.unms.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones>.
- CALVO PÉREZ, J. (2009), *Nuevo diccionario español-quechua, quechua-español*, Lima, Academia Peruana de la Lengua, Universidad San Martín de Porres.
- CASTAÑEDA ORDÓÑEZ, M. J. (2003), *Inventarios de enseres domésticos 1750-1850. Estudio pragmatolingüístico*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- CASTILLO, R. I. y A. RODRÍGUEZ (2005), *Asentamiento español y articulación interétnica en Cumaná (1560- 1620)*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, en <<http://books.google.es/books/>>.
- CONGRÉGATION DU SAINT-ESPRIT (1906), *Dictionnaire Français-malinké et Malinké-français*, Conakry, Mission des PP. du Saint-Esprit, en <<http://books.google.es/books/>>.
- CONTRERAS SEITZ, M., R. MOLINA y R. JARA (2013), *Memoria documental en textos chilenos del periodo colonial*, vol. III, Saarbrüchen, Editorial Académica Española.
- [CORDIAM] Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)>. [Consulta 03/2016]
- [CorLexIn] Morala Rodríguez, J. R. (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios* <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta 03/2016].
- DA = *Diccionario de Americanismos* (2010), Asociación de Academias de la Lengua Española, Lima, Santillana.
- DCECH = *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico de Corominas*, (1981), Madrid, Gredos.

- DÍAZ, A., P. MARTÍNEZ y C. PONCE (2014), “Cofradías de Arica y Tarapacá en los siglos XVIII y XIX. Indígenas andinos, sistema de cargos religiosos y festividades”, *Revista de Indias*, LXXIV, pp. 101-128.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. C. (2012), “Léxico de la esclavitud en documentación americana: relaciones de bienes (s. XVII- XVIII)”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* (RILI), X, 2 (20), pp. 29-49.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. C. (2012a), “Léxico cotidiano en documentación colonial del Alto Perú (s. XVII- XVIII)”, *Actas del VIII CIHLE*, tomo II, pp. 1299-1311.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. C. (2012b), “Léxico y esclavitud en la América colonial (s. XVII- XVIII)”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, pp. 181-200.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. C. (2013), “Indigenismos en la vida cotidiana de la América colonial (s. XVII- XVIII)”, *Signo y Seña*, 23, junio de 2013, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 23-38 <<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>>.
- GALLARDO, B. J. (1889), *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Tomo IV, Madrid, Manuel Tello, en <<http://www.lluisvives.com/servlet>>.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013), *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico de la Lengua Española (CNDH)*. Muestra [en línea]. <<http://web.frl.es/DH>> [Consulta: 03/2016].
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013), *Fichero general de la lengua española*. Muestra [en línea]. <<http://web.frl.es/fichero.html>> [Consulta: 03/2016].

- JUÁREZ VALERO, E. (2013), “El conocimiento perseguido: robando el secreto del vidrio veneciano, *Cuadernos del vidrio*, 1, pp. 14-22.
- KROUSTALLIS, S. K. (2008), *Diccionario de materias y técnicas. I. Materias*, Madrid, MCU, Museos estatales.
- LAYME PAIRUMANI, F. (2004), *Diccionario bilingüe Aymara-castellano, Castellano-aymara*, La Paz, Consejo Educativo Aymara.
- LÓPEZ PÉREZ, M. P. (1996), “Los enseres de la casa en Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII en el Nuevo Reino de Granada”, *Ensayos*, 3, *Revista de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia*, pp. 129-170 <[www.iie.unal.edu.co/revistaensayos/articulos](http://www.iie.unal.edu.co/revistaensayos/articulos)> .
- MELÉNDEZ OBANDO, M. (s/f), “Glosario”, Columna Raíces, Ed. 12, en Periódico *La Nación digital*. <[www.nacion.com](http://www.nacion.com)> [Consulta: 03/2016].
- MOREIRO, J. (2000), “Aves nocturnas”, en *Costumbristas de Hispanoamérica. Antología*, Bolivia, Madrid, EDAF, pp.105-112, en <<http://books.google.es/books/>>.
- MOSQUERA, D. DE (1721), *Litho-statica, o Theorica, y Práctica de medir piedras preciosas*, Madrid, Francisco del Hierro.
- NAVARRO, J. G. (2004), *Contribuciones a la historia del Arte en el Ecuador*, vol. III, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <[www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)>.
- NORTHALL, R. y J. J. NITTI (2003), *Peter Boyd-Bowman's Léxico Hispanoamericano 1493-1993*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- PEDRERO GONZÁLEZ, A. (2002), *Léxico español en el suroeste de Estados Unidos*, Madrid CSIC-MCT, <<http://books.google.es/books/>>.

- PEROZ, E. (1891), *Dictionnaire Français-Mandingue*, París, Imprimerie Moderne Maillard, en <<http://books.google.es/books/>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es>> [Consulta 03/2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. [NTLLE] <<http://www.rae.es>> [Consulta 03/2106].
- ROMERO, F. (1988), *Quimba fa, malambo, ñeque: afronegrismos en el Perú*. Lima, IEP.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A. (2010), “Influencias artísticas en las artes decorativas novohispanas”, en P. San Ginés (ed.). *Cruce de miradas, relaciones e intercambios*, CEIAP, 3, Universidad de Granada, pp. 333-344.
- SIMEÓN, R. (1885), *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, México, Siglo XXI (edición española, 1977).
- TEJEDA FERNÁNDEZ, M. (2006), *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII-XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga.

